



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de enero de 2021  
TR. N° 0021-2021-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 28 de enero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0021-2021-CU-UNALM.- La Molina, 28 de enero de 2021.**  
**CONSIDERANDO:** Que, la Ley Universitaria establece en el art. 88.9 Son derechos del docente: Tener año sabático con fines de investigación o de preparación de publicaciones por cada siete (7) años de servicios; Que, mediante Resolución N° 0563-2020/CF-FEP, de fecha 23 de diciembre de 2020, la Facultad de Economía y Planificación aprueba el año sabático a favor del Ph.D. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, profesor principal a dedicación exclusiva del Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 15 de febrero de 2021 y por el período reglamentario, para la elaboración del libro titulado: "Tópicos especiales de econometría aplicada"; Que, mediante Dictamen N° 013-2021-CD-UNALM, de fecha 14 de enero de 2021, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar el año sabático del Ph.D. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, profesor principal a dedicación exclusiva del Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 15 de febrero de 2021 y por el período reglamentario, para la elaboración del libro titulado: "Tópicos especiales de econometría aplicada"; Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 310° literal a), 487° literal g) y 489° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 013-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 0563-2020/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, aprobando el año sabático del Ph.D. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, profesor principal a dedicación exclusiva del Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 15 de febrero de 2021 y por el período reglamentario, para la elaboración del libro titulado: "Tópicos especiales de econometría aplicada". Regístrese, comuníquese y archívese. - Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza. -Rectora(e).- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,FACULTAD,DPTO,INTERESADO